

Subcaras Decretos, si tambien p. no dadas
efecto de Subcaracion, siendo siempre, en
su digno dictamen, se cumplido en todo y por
todo lo que a la Subcaracion preciosa y p.
cuenta su Subcarabilidad, Supl. a la R.
Real. que precede, mande se le libere de
todo el competente testimonio.

Hecha la figuracion de autos por una
de las Subcaraciones de autos mayores de la ciudad
de Madrid, para mayor el acuerdo de que se
reparen los R. d. Juan de S. y S. en
el empleo de Diputado del Consejo y d. Juan
de S. en el de S. de S. respectivamente
haber figurado en tiempo cuando fueron se
parados en el año 1771 de sus Subcaraciones de
S. y S. y una y p. lo que se les pare el compe-
tente oficio.

Hecha licencia que obtiene de la R.
Real. el Sr. D. Ramon Raylla Regalado
dijo: que p. cuenta su Subcarabilidad y
las utilidades que puede haber en las sucesi-
das que esta sup. en calidad de p. para tener se
que el S. de S. contenido del de este dia en
S. de S. y en Diputado mas del
mundo que por Subcaracion de S. de S.
cuenta limitada a esta ciudad Supl. a la

